**INVITACION A PRESENTAR CURRICULUM VITAE xxx/ 2011**

**PROYECTO N° 61406**

“Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano”

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

##### CONSULTOR PARA LA EVALAUCIÓN FINAL DEL PROYECTO

**Santiago de Chile, mayo de 2011**

1. **Información general**

|  |  |
| --- | --- |
| **Título del cargo:** | Consultor para evaluación final del proyecto “Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano” |
| **Lugar de trabajo:** | Santiago de Chile (o desde distancia) |
| **Fecha de Inicio del Contrato:** | A la firma de este |
| **Duración del contrato** | 5 semanas |
| **Documentación a enviar** | 1. Carta de presentación dirigida al **Sr. Benigno Rodríguez, Representante Residente, a.i.**, en la que el oferente indica su interés y motivaciones para el cargo al que postula. 2. CV actualizado en formato P11, el cual se puede encontrar en [www.pnud.cl/vacantes/p11.doc](http://www.pnud.cl/vacantes/p11.doc) 3. Pretensiones de renta. 4. Declaración Jurada del consultor |

1. **Antecedentes**

Chile ha desarrollado durante la última década un profundo proceso de reforma del sistema de administración de justicia criminal, transitando desde uno se los sistemas más inquisitivos vigentes en América Latina a uno de tipo acusatorio.

Una de las principales lecciones de la reforma procesal penal chilena consiste en intervenir profundamente la cultura de los operadores del sistema de justicia a través de las modificaciones normativas. Dichas transformaciones se complementan con nuevos diseños organizacionales para cada una de las instituciones del sector, con una profunda reestructuración de la gestión de esas mismas instituciones, y con una capacitación de todos los intervinientes. Al mismo tiempo se hace necesario preparar a la sociedad en su conjunto para el nuevo sistema, lo cual requiere de activas y estratégicas campañas de difusión.

Adicionalmente, en Chile se adoptó la decisión de crear nuevas instituciones como el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, y de reformar estructuralmente de los tribunales con competencia en lo penal, todo lo cual han constituido factores de gran importancia en el proceso de modernización.

Por su parte, en México, desde hace ya algún tiempo se viene discutiendo la transformación del actual sistema, de carácter inquisitivo, y su sustitución por uno nuevo, basado en el modelo acusatorio, que adecuándose a la realidad de ese país, incorpore elementos que incrementen la eficiencia de la justicia criminal, tanto desde el punto de vista de la persecución penal como del respeto de los derechos de imputados y víctimas de los delitos. Ello se ha traducido en procesos de modificación a la Constitución, en el nivel federal, y en legislaciones de estados como Nueva León, Chihuahua y Oaxaca, que han desarrollados sus propias reformas.

Acuerdo de Asociación Estratégica entre Chile y Mexico

La República de Chile y los Estados Unidos Mexicanos suscribieron el 26 de enero de 2006 un Acuerdo de Asociación Estratégica, que tiene por objeto fortalecer la relación bilateral mediante el establecimiento de una asociación estratégica en materia política, económica, comercial y de cooperación, el que según señalan, encuentra su fundamento en la reciprocidad, el interés común, la complementariedad y la profundización de las relaciones entre ambas naciones en todos los ámbitos.

Se agrega que el acuerdo promoverá “la cooperación internacional para el desarrollo que coadyuve al desenvolvimiento de capacidades humanas y al fortalecimiento institucional en áreas identificadas como prioritarias para ambas Partes, así como de terceros países”.

Para ejecutar las acciones de cooperación pactadas en el Acuerdo, las partes constituyeron un Fondo Conjunto de Cooperación Chile-México destinado a financiar los proyectos y actividades que se definan a través de la Comisión de Cooperación.

Posteriormente el 30 de enero de 2008 se celebró la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Cooperación del acuerdo, en la que se procedió a la revisión de la cartera de Proyectos a ser instrumentados por el Fondo Conjunto de Cooperación, la Comisión aprobó en el capítulo de Cooperación Técnica, con carácter prioritario y en el primer lugar de prioridades el “Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano”, proponiéndose que fuese la Oficina del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo la instancia que ejecute el Proyecto (Anexo III, Cartera de Proyectos Aprobados por la Comisión de Cooperación).

El 27 de marzo de 2008, se celebró en Ciudad de México la I Sesión Extraordinaria de la Comisión de Cooperación del Acuerdo de Asociación Estratégica México-Chile, para el establecimiento del Fondo de Cooperación Conjunto, en la que se estableció que el Proyecto “Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano” podría iniciar su ejecución en el 2008 y que para ese efecto, AGCI suscribiría un acuerdo con el PNUD-Chile.

Es así como en julio del 2008 se firmó el documento de proyecto entre AGCI y PNUD, por un período inicial de 12 meses. Posteriormente, el proyecto realizó dos revisiones sustantivas, quedando como fecha de cierre definitiva junio del 2011.

Por otra parte, y desde el punto de vista de la Oficina del PNUD en Chile, este proyecto se enmarcó dentro del área de Cooperación Sur – Sur incluida en el Programa País 2007-2010. El proyecto que aquí se presenta se vincula específicamente con el resultado N° 34 “Chile se consolida como proveedor de cooperación en países de ingresos medios” y también con el N° 37 que busca incentivar la “Consolidación de reformas democráticas enfocadas en el cumplimiento de los derechos humanos, la transparencia del servicio público y los procesos de modernización del Estado”.

1. **Objetivo del servicio de consultoría**

Esta evaluación final tiene por objeto determinar la relevancia, la eficiencia, la efectividad y la sostenibilidad de resultados, incluyendo la contribución del proyecto al desarrollo de capacidades y a resultados de desarrollo a nivel de efecto[[1]](#footnote-1). Asimismo, busca identificar y documentar las lecciones aprendidas y hacer las recomendaciones que puedan mejorar el diseño y la puesta en práctica de otros proyectos del mismo tipo y así contribuir a la generación de conocimiento para aplicación más amplia.

* 1. *Objetivo general*

El objetivo principal de esta evaluación es valorar la eficacia del proyecto “Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia Penal Mexicano” en relación a la consecución de los resultados esperados. Asimismo, pretende analizar y documentar los resultados obtenidos por el proyecto durante su período de ejecución, contribuciones a resultados a nivel de efecto, y determinar elementos de los posibles impactos, su sostenibilidad y lecciones aprendidas. También se propone evaluar la relevancia del proyecto y eficiencia de su implementación. El periodo de evaluación es desde el inicio del proyecto hasta la fecha.

* 1. *Objetivos específicos*

-Valorar el logro de los objetivos, resultados, y productos del proyecto, incluyendo la valoración de las contribuciones a resultados a nivel de efecto, considerando la perspectiva de la cooperación sur sur.

-Identificar los problemas o circunstancias que pudieron haber afectado la implementación del proyecto y el logro de los resultados previstos y no previstos, así como también analizar en qué medida el proyecto estaba justificado en cuanto a las necesidades y la situación nacionales.

-Recomendar medidas para asegurar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto y sus resultados.

-Identificar las principales lecciones aprendidas que se pueden difundir entre proyectos similares relevantes tanto a nivel nacional como internacional y entre las autoridades y actores implicados en el proyecto y eventuales acciones de seguimiento.

1. **Preguntas de evaluación**

En el diseño de la evaluación el/ la evaluador/a define y acuerda una serie de preguntas que permitirán generar la información que se busca generar con el propósito de tomar decisiones, decidir acciones o generar conocimiento. Algunas de ellas podrían ser:

* ¿Qué resultados esperados o no esperados se han obtenido y su relación con los resultados previstos?
* ¿Qué factores o hechos en particular han afectado los resultados del proyecto?
* ¿Responden los objetivos a las necesidades nacionales y locales?
* ¿Se ajustan al mandato del PNUD?
* ¿La estrategia de alianza de la intervención ha sido efectiva (contribución a los resultados a nivel de efecto)?
* ¿Justifican los productos alcanzados los gastos realizados?
* ¿Cómo se ha incorporado el enfoque de género a la iniciativa? ¿Ha aumentado la eficacia de la misma?
* ¿Es probable que los logros del proyecto se mantengan después que se retire el apoyo externo?
* ¿Tienen las contrapartes participantes la voluntad y la capacidad de continuar por su cuenta las acciones previstas?
* ¿Qué prácticas desarrolladas en el marco del proyecto han contribuido o pueden contribuir a fortalecer sus resultados?
* ¿Qué aprendizajes pueden tener relevancia para la futura puesta en marcha de otras iniciativas de Cooperación Sur Sur en el marco del Programa de País?

1. **Metodología.**

El/la consultor/a contratado/a para la evaluación apoyará en proporcionar una evaluación independiente y profunda del proyecto. Se utilizará la metodología que combine los métodos cualitativo y cuantitativo. La metodología deberá basarse en el Manual de Planificación, Monitoreo y Evaluación de Resultados del PNUD (accesible en <http://www.undp.org/evaluation/handbook/>) y La [Guía sobre Evaluaciones a nivel de efecto de PNUD](http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20_Evaluation_2011.pdf) (accesible en <http://web.undp.org/evaluation/documents/guidance/UNDP_Guidance_on_Outcome-Level%20_Evaluation_2011.pdf> ). La propuesta metodológica será especificada en la propuesta del/la evaluador/a en su informe inicial. La evaluación debe cumplir con los Estándares y Normas de Evaluación establecidos por el Sistema de Naciones Unidas[[2]](#footnote-2).

Se espera que la evaluación:

* Involucre oportunamente a las partes interesadas
* Cumpla con los estándares de calidad establecidos por el PNUD y Las Naciones Unidas en su diseño y metodología
* Valide los hallazgos, conclusiones y recomendaciones (por ejemplo, a través de triangulación de información).
* Contribuya al desarrollo de capacidades en términos de evaluación durante el proceso.
* Apoye el uso de las recomendaciones de la evaluación.

El evaluador trabajará en colaboración con el personal del proyecto y la oficina de PNUD en Chile para determinar la ejecución del proyecto. La evaluación será llevada a cabo de acuerdo al siguiente proceso:

1. Revisión previa de la documentación relevante proporcionada por PNUD y elaboración del informe inicial de la evaluación.
2. Realizar consultas utilizando por ejemplo entrevistas semi-estructuradas a los actores involucrados, incluyendo a los organismos ejecutores (PNUD, AGCI, Embajada de México en Chile, Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, entre otros).

1. Elaborar el borrador del informe de evaluación (primer informe), presentar los hallazgos preliminares, circularlo para revisión[[3]](#footnote-3) y aportes de los actores claves e incluir las observaciones y aportes para producir el informe final.
2. **Alcance de la Evaluación – Elementos específicos que se presentarán en el informe final**

Esta sección incluye las categorías y aspectos que deben ser incluidos y clasificados en la evaluación. También destaca los aspectos específicos que se tratarán bajo cada categoría.

**Informe de Evaluación**

El informe de la evaluación debe estar basado en las guías y pautas entregadas en los presentes términos de referencia y debe seguir la estructura e incluir las indicaciones específicas que se presentan abajo y en el Anexo 7 del Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Resultados de Desarrollo del PNUD.

La primera versión de este informe se debe presentar en formato electrónico después de concluidas las entrevistas y recopilación de información. Esta versión será entregada al PNUD y se enviarán comentarios al evaluador. Estos comentarios deberán enfocarse en posibles errores encontrados en los datos y no en cuestionar las apreciaciones y hallazgos del evaluador. Si es que hubiera discrepancias entre las impresiones y los hallazgos del evaluador y las partes interesadas, estas diferencias deberán ser explicadas en un anexo específico adjunto al informe final.

La versión final del informe, que incluye los comentarios de las partes interesadas, no debe superar las 40 páginas (sin incluir anexos significativos). Este informe debe estar escrito en español al igual que el resumen ejecutivo, de un máximo de 3 páginas. Una vez completo, este informe, debe ser entregado electrónicamente en formato MS Word o PDF a la oficina de PNUD- Chile.

**Estructura e Indicaciones Específicas del Informe de Evaluación**

**1. Resumen ejecutivo**

* Breve descripción del proyecto
* Contexto y propósito de la evaluación
* Principales conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas

**2. Introducción**

* Propósito de la evaluación
* Cuestiones claves tratadas
* Metodología de la evaluación
* Estructura de la evaluación

**3. El proyecto y su contexto de desarrollo**

* Comienzo y duración del proyecto
* Problemas que el proyecto pretende abordar
* Objetivos inmediatos y de desarrollo del proyecto
* Actores
* Resultados esperados

**4. Información acerca de evaluador y proceso de evaluación**

* Descripción del evaluador
* Objetivos de la evaluación, agenda, duración.
* Enfoque de la evaluación y métodos, incluyendo el análisis de los datos

**5. Hallazgos y conclusiones**

Adicional a un enfoque descriptivo, todos los criterios marcados con **(\*)** deben ser clasificados utilizando las divisiones categorías: Altamente Satisfactorio, Satisfactorio, Marginal Satisfactorio, Insatisfactorio. Los hallazgos deben basarse en evidencia comprobada.

*5.1 Formulación del proyecto*

* Conceptualización/diseño **(\*)**. Debe mostrar el proceso de diseño, apreciaciones sobre la conceptualización del problema y si la estrategia de intervención seleccionada fue la adecuada. Debe también incluir una valoración de la matriz de objetivos y resultados y de los diversos componentes y actividades que fueron propuestos para alcanzar el objetivo del proyecto y valorar si estos son apropiados, viables y responden a la realidad institucional abordada. Debe también determinar si los indicadores necesarios para la medición de los avances fueron incorporadas en el diseño del proyecto.
* ‘Country-ownership/Driveness’. Determinar el grado en que la conceptualización del proyecto tenía su origen en planes institucionales sectoriales.
* Participación de actores **(\*)**. Determinar la difusión de la información, las consultas, y la participación de los “actores” en el diseño del proyecto.
* Replicabilidad. Determinar la forma en que las lecciones y las experiencias generadas por el proyecto fueron o pueden ser replicadas o consideradas en el diseño y puesta en práctica de otros proyectos.
* Otros aspectos a valorar en la revisión de la formulación del proyecto sería la ventaja comparativa de PNUD como agencia implementadora de este proyecto; la consideración de acoplamientos entre los proyectos y otras intervenciones dentro del sector y la definición de los arreglos claros y apropiados de la gerencia en la etapa del diseño. Hay que tener en cuenta la particularidad de las contribuciones de cooperación para la implementación y como el diseño del proyecto facilita o no esta modalidad de cooperación.

*5.2 Implementación del proyecto*

* Enfoque de Implementación **(\*)**. Este punto debe incluir los siguientes aspectos:
  + 1. El uso del marco de resultados como herramienta de gerencia durante la puesta en práctica y para los eventuales cambios realizados en el proyecto como respuesta a las condiciones cambiantes y/o revisión de actividades.
    2. Otros elementos que indican la gerencia adaptativa tales como planes de trabajo comprensivos y realistas que reflejan una gerencia adaptativa y/o; cambios en los arreglos de la gerencia para hacer más efectiva la intervención del proyecto.
    3. El uso de tecnologías de información electrónica para apoyar la implementación del proyecto, la participación y la supervisión, así como otras actividades del proyecto.
    4. Las relaciones intersectoriales que han contribuido a la ejecución y al logro eficaz de los objetivos del proyecto.
    5. Las capacidades técnicas asociadas al proyecto y su rol en el desarrollo, gerencia y logros del proyecto.
* Monitoreo y evaluación **(\*).** Se debe incluir una valoración acerca de si ha habido atención adecuada a las actividades durante la implementación del proyecto y establecer si los *‘inputs’*, planes de trabajo y *‘outputs’* fueron realizados según lo planificado; si se han llevado a cabo evaluaciones formales y establecer si se ha tomado las acciones pertinentes según los resultados del monitoreo e informes de avance presentados.
* La participación de los actores **(\*).** Esto debe incluir la valoración de los mecanismos para la difusión de la información sobre la implementación del proyecto y el grado de participación de los actores en la gerencia enfatizando los siguientes aspectos:

* 1. La producción y difusión de la información generada por el proyecto. Formación de capacidades institucionales y técnicas, concientización e intercambio de información.
  2. La participación de los usuarios definidos en el proyecto en la puesta en práctica del proyecto.
  3. Implicación de otras instituciones gubernamentales (tanto chilenas como mexicanas) en la puesta en práctica del proyecto, el grado de apoyo gubernamental al proyecto, y la apropiación de los productos.
* Planeamiento Financiero. Se debe incluir un análisis del costo real del proyecto por objetivos, resultados, actividades; la rentabilidad de logros; gerencia financiera.
* Modalidades de la ejecución e Implementación: Esto debe considerar la eficacia del PNUD en la selección, el reclutamiento, la asignación de expertos y consultores y en la definición de tareas y de responsabilidades. La cantidad, calidad y puntualidad de los ingresos para el proyecto con respecto a responsabilidades de ejecución, disposiciones presupuestarias y grado en que éstos pudieron haber afectado la puesta en práctica y la sostenibilidad del proyecto.

*5.3. Resultados*

* Pertinencia del proyecto, tanto para los gobiernos involucrados como para el PNUD.
* Logro de productos/resultados y objetivos **(\*).** Esto debe incluir una descripción y calificación del grado alcanzado en cuanto a los objetivos del proyecto. Además, debe incluir una valoración sobre las contribuciones centrales del proyecto a resultados esperados y no esperados. En este punto se deberá considerar lo indicado en la Sección III “Objetivo de la evaluación”, particularmente en cuanto a los enfoques específicos.
* Eficiencia en el uso de los recursos de acuerdo a los resultados obtenidos.
* Sostenibilidad: Incluyendo una apreciación del grado en el cual la iniciativa se mantendrá, dentro o fuera del dominio del proyecto una vez que éste haya concluido. El enfoque específico debe ser la aproximación hacia la institucionalización a largo plazo de los objetivos del proyecto.
* Contribución al desarrollo de capacidades

6. **Recomendaciones**

Esta sección debe proporcionar recomendaciones claras de acciones que refuercen los beneficios y ventajas del proyecto, así como también respecto a su sostenibilidad. Se debe especificar claramente hacia quien van dirigidas las recomendaciones y cuales son las labores que cada uno debe realizar. Además se deben proporcionar recomendaciones específicas para cada uno de los temas especiales a considerar en esta evaluación.

**7. Lecciones aprendidas**

Aquí se deben destacar las mejores y peores prácticas en aspectos relevantes. Las observaciones no se deben limitar a los productos del proyecto en relación a los objetivos de desarrollo, sino que también deben cubrir el desarrollo de capacidades para los fines y objetivos del proyecto. Además, se debe proporcionar un listado de las lecciones que pueden ser útiles para el diseño e implementación de éste y otros proyectos, tanto en el área de la Cooperación Sur Sur como en otras.

**8. Anexos**

TOR

Lista de personas entrevistadas

Matriz de la evaluación

Marco de resultados del proyecto

Resumen de las reuniones sostenidas

Lista de documentos revisados

Cuestionarios usados y resumen de resultados

Código de conducta ético firmado por el/la evaluador/a

Se anexa a estos TDR el documento de proyecto, incluyendo su marco de resultados (formato pdf)

1. **Productos esperados**

Los resultados esperados de la presente licitación se listan a continuación:

1. Informe inicial de la evaluación: presentación de la propuesta metodológica detallada, incluyendo una matriz de evaluación, cronograma de actividades validada y la propuesta a las preguntas de la evaluación, además de una propuesta de estructura y contenidos del Informe Final al equipo coordinador del proyecto (aprox. 5 -10 páginas.) En este informe se debe detallar la comprensión de los evaluadores sobre lo que van a evaluar y por qué, proponiendo una serie de preguntas de evaluación, métodos de evaluación, las fuentes de información y los procedimientos de recolección de datos. Un posible diseño para la matriz de evaluación se presenta a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Matriz de Evaluación | | | | | | | |
| **Criterios de evaluación** | **Preguntas de evaluación** | **Indicadores de desempeño** | **Fuentes de datos** | **Enfoque y diseño** | **Métodos de muestreo** | **Métodos e instrumentos de recolección de datos** | **Métodos de análisis de datos** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

1. Una presentación oral de los hallazgos preliminares al PNUD, así como a otros actores interesados que PNUD determine y el informe borrador de la evaluación
2. Informe Final con los contenidos solicitados en la sección “Alcance de la Evaluación”.
3. **Habilidades y experiencia requerida**

Se espera que el/la consultor/a posea las siguientes habilidades y experiencia:

* Profesional universitario en el área de las Ciencias Sociales, ya sea titulado en una Universidad nacional o extranjera, preferentemente con título de postgrado
* Tener amplia experiencia en evaluación de proyectos específicamente se requiere dominio de la metodología del marco lógico o experiencia en gestión basada en resultados (GbR).
* Tener experiencia previa en evaluación de proyectos (tanto en el sector público como en organismos internacionales) en las áreas de desarrollo de capacidades, Cooperación Sur Sur y/o reformas institucionales, preferentemente con Sistema de Naciones Unidas y el PNUD en particular.

1. **Ética en la Evaluación**

El/ la evaluador/a para el desarrollo de la presente evaluación seguirán los principios y lineamientos establecidos por el PNUD y el Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNDG por sus siglas en inglés). Entre otros aspectos se incluyen aquellos relacionados con los derechos y la confidencialidad que se deben garantizar a las personas que suministren información, requerimientos explícitos frente al uso de la misma, permisos requeridos a la hora de requerir información de niños y jóvenes y cumplimiento de protocolos que permitan salvaguardar la información y mantener el anonimato y la confidencialidad[[4]](#footnote-4). Se espera que el/la evaluador/a firmará el código de conducta de la evaluación del PNUD como parte de su contrato.

1. **Duración del Contrato**

El plazo para el tiempo la elaboración de la evaluación final será de 27 días a partir de la firma de contrato, además dse considerará los tiempos para los comentarios a los diferentes productos esperados. **Dado el tiempo disponible para la implementación de la presente consultoría, se espera que el consultor dedique tiempo completo a la implementación de la misma** (menos que se acouerde de otra forma con la oficina del PNUD). A continuación se presenta un calendario preliminar de actividades, el cual podrá ser modificado por el consultor. Cualquier modificación deberá contar con la aprobación del PNUD:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Semana** | | | | | |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| **1. Reunión con PNUD** |  |  |  |  |  |
| - Presentación y aprobación del Informe inicial de la evaluación |  |  |  |  |  |
| - Presentación borrador preliminar criterios evaluación |  |  |  |  |  |
| - Revisión listado de contactos de los actores involucrados en el proyecto |  |  |  |  |  |
| -Revisión documentación existente |  |  |  |  |  |
| **2. Preparación Informes** |  |  |  |  |  |
| - Definir la preparación del informe de evaluación conforme a los requerimientos del PNUD |  |  |  |  |  |
| - Entrevistas, reuniones |  |  |  |  |  |
| - Validación de los primeros hallazgos con PNUD; presentación verbal de las impresiones generales |  |  |  |  |  |
| **4. Primer Borrador de avance** - Primer pago (30%) |  |  |  |  |  |
| - Preparación del primer informe y circulación para comentarios de las partes |  |  |  |  |  |
| **5. Entrega Informe Final** - Pago final (70%) |  |  |  |  |  |
| - Informe final incluyendo los comentarios de las partes |  |  |  |  |  |

1. **Condiciones generales**

El/la profesional será seleccionado por los mecanismos que establece el PNUD para este tipo de contratos.

El/la profesional contratado deberá tratar toda la información relacionada con el desarrollo de su trabajo en forma confidencial, no pudiendo comunicarla a otros sin la autorización de la del Representante Residente del PNUD.

1. **Lugar de trabajo y programa de reuniones**

Las funciones específicas del cargo no requieren asistencia regular a las oficinas del PNUD en Santiago. En función de los contenidos específicos propios de cada etapa de trabajo, se establecerá el programa de reuniones de acuerdo a lo indicado en el anterior cronograma de actividades.

1. **Beneficios**

Aquellos establecidos en el tipo de contrato definido por el PNUD.

1. **Criterios de Evaluación**

El proceso competitivo se difundirá a través del sitio [www.pnud.cl](http://www.pnud.cl) – Licitaciones en Proceso.

Una vez recibidos los currículos y las propuestas de los consultores individuales, estos serán examinados por una comisión evaluadora integrada el PNUD.

El proceso de evaluación consta de dos etapas: una primera centrada en la revisión de antecedentes curriculares que recibe un puntaje técnico (PT) máximo posible de 100 puntos y una segunda etapa a la que accederán sólo aquellos/as candidatos/as que alcanzaron **70 puntos** del puntaje técnico máximo y que consiste en la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes. El puntaje económico (PE) se calculará usando la siguiente fórmula:

PEi = 100 x [ OEm / OEi ]

donde PEi - Puntaje Económico del consultor *i*

OEm - Menor oferta económica

OEi - Oferta económica del consultor *i*

Finalmente, se ponderarán los puntajes técnico y económico, donde el puntaje técnico tendrá un peso relativo del 80% y el puntaje económico un peso relativo del 30%. Por lo tanto, el puntaje final (PF) se obtendrá de la siguiente forma:

PFi = 0.7 x PTi + 0.3 x PEi

Donde PFi - Puntaje Final del consultor *i*

PTi - Puntaje Técnico del consultor *i*

PEi - Puntaje Económico del consultor *i*

Se adjudicará la consultoría al oferente con el mayor puntaje final.

Los criterios de evaluación que se utilizarán son:

* 1. Formación profesional
  2. Experiencia General
  3. Experiencia Específica
  4. Entrevista personal

Estos criterios tendrán la siguiente ponderación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Criterios** | **Indicadores** | **Puntuación Máxima** |
| **Formación Profesional** | Título Universitario en el área de las ciencias sociales | 15 puntos |
| Poseer Título de Postgrado | 10 puntos |
| **Experiencia General** | Experiencia en evaluación de proyectos. | 15 puntos |
| Experiencia laboral en el ámbito público y/o en organismos internacionales (preferentemente en SNU y en el PNUD en particular) | 10 puntos |
| **Experiencia Específica** | Experiencia en metodología del marco lógico o gestión basada en resultados | 15 puntos |
| Experiencia previa en evaluación de proyectos en las áreas de desarrollo de capacidades, Cooperación Sur Sur y/o reformas institucionales | 15 puntos |
| **Entrevista personal** | Propuesta de trabajo | 20 puntos |
|  | **TOTALES** | **100 puntos** |

1. **Calendario de pagos**
2. El calendario de pagos es el siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Productos | % de pago sobre el total |
| Primer Informe  (4° semana) | 30% |
| Informe Final  (5° semana) | 70% |

1. Según los lineamientos del PNUD para las evaluaciones, todas las evaluaciones de la organización tienen que valorar la contribución a resultados al desarrollo a nivel de efecto. [↑](#footnote-ref-1)
2. Normas: <http://www.unevaluation.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=21>

   Estándares: <http://www.unevaluation.org/papersandpubs/documentdetail.jsp?doc_id=22> [↑](#footnote-ref-2)
3. Para la revisión del borrador, se concentrará en identificar errores factuales o emisiones de información importantes. El producto principal del proceso, el informe de evaluación debe ser de carácter independiente. [↑](#footnote-ref-3)
4. UNEG, ‘Ethical Guidelines for Evaluation’, junio 2008, disponible en <http://www.uneval.org/search/index.jsp?q=ethical+guidelines> [↑](#footnote-ref-4)